

LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLÍTICA Y LITERARIA

DIRECTOR Y FUNDADOR

D. ALEJO GARCÍA MORENO.



Redaccion y Administracion : Puerta del Sol, 13, 3.º, donde se dirigirá toda la correspondencia.

SUMARIO.

I. Apuntes biográfico-políticos. D. Nicolás M.^a Rivero.—II. Nuestra denuncia.—III. Castelar en América.—IV. Caslelar y su política.—V. Estudios sobre ciencias sociales.—Escuela furierista.—(Continuacion).—VI. Constituciones de los estados democráticos.—(Continuacion).—VII. Crónica política.—Interior.—Exterior.—VIII. Noticias teatrales.—IX. Anuncios.

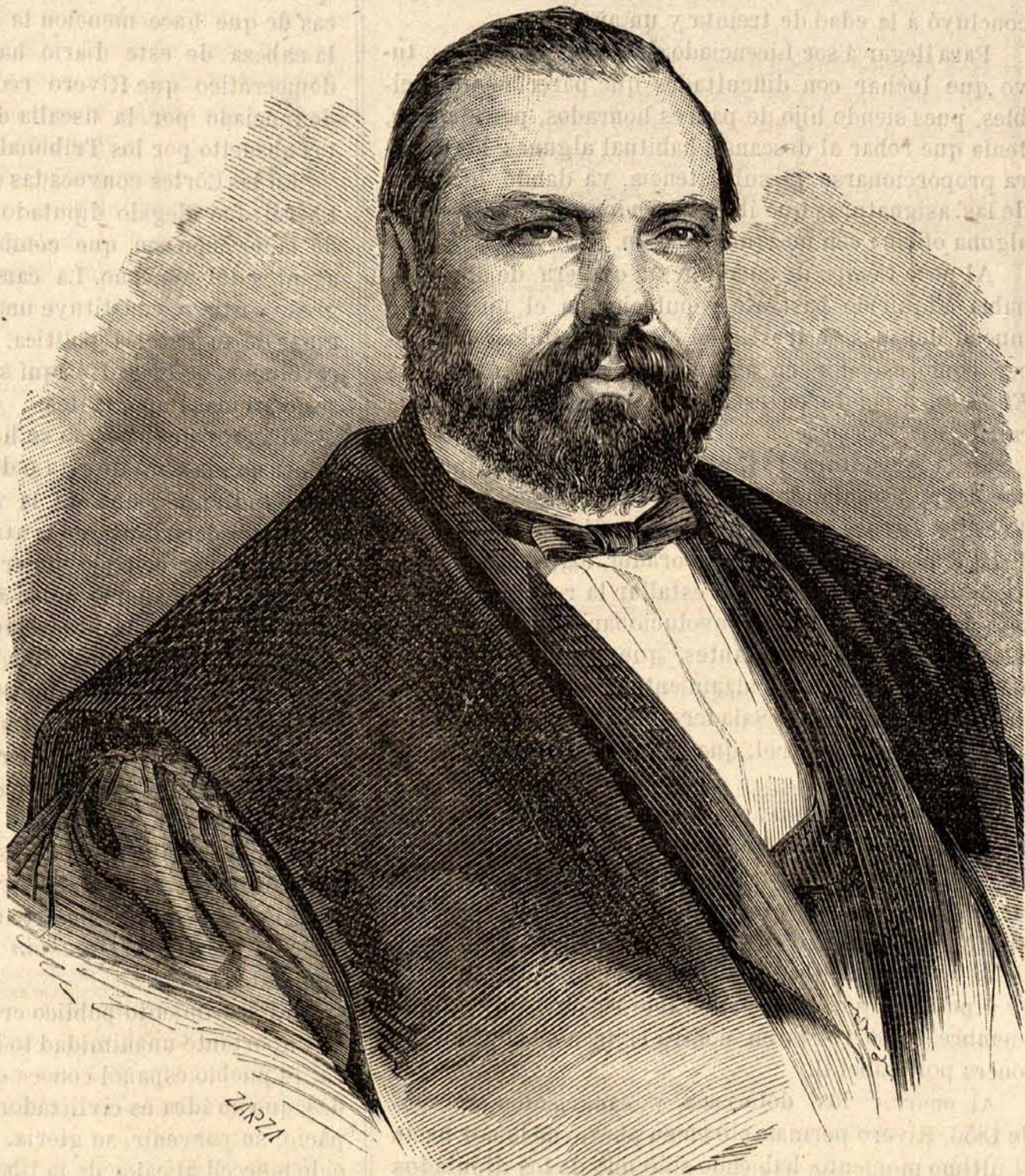
APUNTES BIOGRÁFICO-

POLÍTICOS.

D. NICOLÁS MARÍA RIVERO.

El grabado que hoy colocamos al frente de nuestro número es el busto de uno de los más notables jurisconsultos que han honrado el foro español; de uno de los más eminentes oradores parlamentarios de nuestra tribuna; de uno de los demócratas más antiguos é infatigables y más queridos y respetados por las masas populares, antes de 1869.

Como jefe inteligente y activo, sabía agitar y las muchedumbres y dominarlas instantáneamente, según convenía á sus propósitos; como orador parlamentario, abría con sus



D. NICOLÁS MARÍA RIVERO.

vehementes discursos anchas brechas en las mayores, animando á los más tímidos y agitando á los más osados; como escritor político, sostuvo desde las columnas de *La Discusion*, que fundó y dirigió con gran inteligencia, las más reñidas campañas y las más ardientes polémicas con los periódicos doctrinarios, llegando á ser, durante algun tiempo, verdadero idolo de las masas.

Tales fueron los talentos y las grandes cualidades del ilustre demócrata D. Nicolás Maria Rivero, á cuya biografía vamos á dedicar algunos párrafos.

I.

Nació Rivero en Sevilla el 6 de Diciembre de 1814, segun unos biógrafos, y el 3 de Febrero de 1815, segun otros. Despues de estudiar humanidades en el colegio de Santo Tomás, se matriculó en la Universidad de aquella ciudad para seguir la carrera de Medicina; mas como sus aficiones le impulsaban por otra senda, al terminar dicha carrera emprendió la de abogado, que concluyó á la edad de treinta y un años.

Para llegar á ser Licenciado en ambas facultades, tuvo que luchar con dificultades que parecían invencibles, pues siendo hijo de padres honrados, pero pobres, tenía que robar al descanso habitual algunas horas para proporcionarse la subsistencia, ya dando lecciones de las asignaturas que iba cursando, ya trabajando en alguna oficina con mezquino sueldo.

Al poco tiempo de concluir su carrera de abogado, había adquirido bastante reputacion en el foro, y no mucho despues se trasladó á Madrid, dándose á conocer como escritor en algunos periódicos, entre ellos *El Siglo*, dirigido en esta Córte por el malogrado Baralt.

En la legislatura 1847 á 1848 fué elegido diputado por Écija, levantando en aquellas Córtes con Ordax AVECILLA, Orense y otros ilustras republicos, la bandera de la democracia. No fué sólo orador fogoso, sino propagandista infatigable, y al estallar la revolucion francesa de 1848 fué tambien revolucionario, sufriendo por ello persecuciones constantes, que duraron hasta el año 1854. Al triunfar el alzamiento de este año, Rivero estaba en la cárcel del Saladero, de la cual fué sacado por el pueblo de Madrid, que le llevó en triunfo á las Casas Consistoriales.

Constituido el ministerio bajo la presidencia del duque de la Victoria, fué nombrado Rivero gobernador de Valladolid, cuyo cargo dejó para tomar asiento en las Córtes Constituyentes como diputado electo por Sevilla y Valencia. En aquel Congreso formó en las avanzadas del partido liberal, siendo uno de los diez y nueve diputados que en la memorable sesion de 30 de Noviembre de 1854 votaron contra el trono, ocupado entonces por Isabel II.

Al ocurrir los dolorosos y sangrientos sucesos de 1856, Rivero permaneció en su puesto de honor hasta el último momento, habiendo sido uno de los diputados que, en representacion de las Córtes fueron el día 14, de Julio á pactar una tregua con el gobierno, sin haber

podido evitar que una vez más se derramase en Madrid la preciosa sangre española.

A principios del año 1856, fundó Rivero en Madrid el diario democrático *La Discusion*, que adquirió pronto reputacion universal.

«La activa imaginacion de Rivero—dice uno de sus biógrafos—no podía someterse á la lentitud que para él significaba la necesidad de escribir ó de dictar á un escribiente los artículos que destinaba á su periódico. Eran las ideas que de su mente brotaban más rápidas que el tiempo necesario para escribirlas. Acudió, pues, al empleo de taquígrafos, á quienes dictaba los escritos, siendo uno de ellos D. Primitivo Fuentes y despues D. Mariano Vallejo. Todavía recuerdan estos señores la entonacion con que Rivero, acudiendo á su inspiracion de orador, cual si en medio de una gran asamblea se encontrase, les dictaba lo que habian de escribir.»

Disueltas las Córtes Constituyentes por el mandato de la reina, que anteriormente se había sometido á su fallo, continuó Rivero dirigiendo *La Discusion* y sosteniendo una de las más brillantes campañas periodísticas de que hace mención la historia del periodismo. A la cabeza de este diario ha ido siempre el programa democrático que Rivero redactó, y que, varias veces denunciado por la fiscalia de imprenta, fué otras tantas absuelto por los Tribunales.

En las Córtes convocadas el año de 1858 por la union liberal, fué elegido diputado por Murviedro, á pesar de la decision con que combatieron su candidatura los agentes del gobierno. La campaña que en aquel Congreso sostuvo, constituye una de las más brillantes páginas de su historia política. Ya entonces vaticinó la revolucion de 1868. Hé aquí sus palabras en una de las sesiones más importantes:

«Las revoluciones no se hacen, vienen; las revoluciones no son obra de esta ó de la otra accion particular de un individuo, sino de la accion entera del país, y están, por decirlo así, en la atmosfera. Las revoluciones tienen un gran criterio, un criterio mucho más alto en la historia, el criterio único á que podemos apelar, que es la necesidad: la necesidad absoluta, que un gran orador francés, Royer Collard, llamaba ministro de la Providencia y árbitro supremo de los destinos de los pueblos y de las instituciones.»

Cuando sobrevino la guerra de Africa, Rivero dió tregua á su doble campaña parlamentaria y periodística. La voz del patriotismo acalló los sentimientos del hombre político, y se puso decididamente al lado del gobierno para vengar ultrajes inferidos al glorioso pabellon de España. Con este motivo escribió un sentido artículo en *La Discusion*, del que copiamos las siguientes líneas:

«El sentimiento público crece y erece, y ahoga con su importante unanimidad toda tendencia contra la guerra. El pueblo español conoce que sus fuerzas son grandes, que su idea es civilizadora, que el Africa es su espacio, su porvenir, su gloria. El pueblo español ha crecido merced al calor de la libertad, que ha avivado su antiguo génio, y hoy se apresta á una lucha gigante. No importa la suerte que nos depara la Providencia. La

tenacidad ha sido siempre el rasgo distintivo de nuestro carácter. A una derrota sabremos contestar sacando fuerzas de nuestra flaqueza, como hemos hecho en todas las grandes ocasiones de nuestra historia. Seamos lo que fuimos en Lepanto, en las Navas, en Túnez y en Orán.»

Terminada la guerra de Africa, continuó Rivero su campaña legal, y se dedicó con decidido empeño, ayudado de otros dignos adalides de la libertad, á organizar el partido democrático.

Lanzado en 1863 el desafío por el gobierno á los liberales prohibiendo las reuniones políticas, se acordó el retraimiento y la lucha armada, y desde entonces siempre estuvo Rivero en los puestos de peligro en el combate.

Rivero contribuyó eficazmente á la revolucion de Setiembre, siendo á la vez conspirador y propagandista. La Junta creada en Madrid al día siguiente de la batalla de Alcolea,—y de la cual fué Rivero uno de sus dignos vicepresidentes,—declaró la destitución de Isabel II, y proclamó, como bandera revolucionaria, la consagración de los derechos individuales; estas dos determinaciones pertenecen á Madoz y á Rivero; aquél se creyó la espada de la justicia, éste fué el espíritu de la democracia.

El país en masa secundó el movimiento é hizo suyos los acuerdos de la Junta de Madrid.

Rivero fué nombrado Alcalde popular de la capital de España: las circunscripciones de Madrid, Ecija, Alcoy y Liria le eligieron diputado, y las Cortes soberanas le hicieron su Presidente, cuyo sitio ocupó hasta primeros de Enero de 1870.

Encargóse despues de la cartera de Gobernación que desempeñó desde el 9 de Enero al 25 de Diciembre de 1870.

Durante el reinado de D. Amadeo de Saboya, quedó Rivero como postergado ante otros hombres políticos que hicieron de la Revolución el pedestal de su posición, quizá no tanto para cumplir los deberes que imponía el patriotismo, cuanto para satisfacer sus intereses particulares ó sus bastardas ambiciones.

En aquella época en que se sucedían con vertiginosa rapidez las crisis ministeriales, y en que se verificaban del mismo modo coaliciones y conciliaciones, separaciones y discordias, reinando entre los partidos revolucionarios y dinásticos de la casa de Saboya una especie de anarquía, vivía Rivero relativamente separado de su partido y de la política, y contrariado por la fatal pendiente ó por la crítica situación en que los partidos monárquicos habían colocado el credo democrático desenvuelto en la Constitución.

En las Cortes de 1872 fué elegido otra vez Presidente de la Cámara popular, desde cuyo puesto contribuyó mucho á preparar los sucesos que tuvieron lugar el 10 y 11 de Febrero de 1873; pero habiéndole sido imposible realizar las miras que él se había propuesto, abandonó la política activa sin volver á tomar en ella participación directa.

Con su muerte ocurrida el 7 de Diciembre de 1878, ha perdido la democracia uno de sus primeros y más fervientes sostenedores y propagandistas.

Tales son los hechos más culminantes de la vida pú-

blica de D. Nicolás María Rivero. Hagamos ahora algunas brevísimas consideraciones acerca de la representación y de la conducta política de este eminente tribuno.

II.

Como hombre enérgico, apasionado, valiente hasta el punto de hallarse siempre el primero en los sitios de mayor peligro, franco y sincero, aunque de carácter dominante, fué considerado Rivero por mucho tiempo como el verdadero jefe de las masas, que siempre vieron en él al defensor constante de la libertad y de la democracia.

No obstante, cuando en Setiembre de 1868 triunfó la Revolución, que declaró vacante el trono de España, fué Rivero uno de los que, bien por asegurar el triunfo de las ideas democráticas, considerándolas compatibles con la Monarquía, bien por otras causas que no es del caso determinar aquí, abandonaron á su antiguo partido, aliándose estrechamente con los progresistas, y cuya deserción, unida á la de Martos, Becerra y otros muchos demócratas, contribuyó de una manera decisiva al fracaso de las aspiraciones de sus antiguos correligionarios respecto de la forma de gobierno por que debía regirse la Nación española.

Los esfuerzos que hizo, y los servicios que prestó en Febrero de 1873 á la causa de la democracia, no fueron bastante á rehabilitarle á los ojos del pueblo, de lo que éste consideraba como una traición palmaria, así es que corrió su vida gran peligro el 23 de Abril del mismo año, al verificarse la ruptura definitiva entre los antiguos demócratas consecuentes y los que, al quedarse sin monarca, se habían acogido también á esta bandera.

La traición de algunos de sus amigos, y tal vez el recuerdo de los errores políticos á que nos hemos referido, amargaron, y quizá abreviaron los últimos días de su existencia.

El respeto que se debe á la memoria de los muertos y lo infructuosas que serían hoy ya nuestras observaciones y censuras, nos impiden calificar los actos políticos de sus últimos años, con la dureza que en realidad merecen. Esto pertenece de derecho á la Historia, que es el tribunal encargado de juzgar á los hombres, á los partidos, á las instituciones y á los pueblos.

NUESTRA DENUNCIA

Por la prensa diaria habrá llegado á nuestros suscritores la noticia de haber sido denunciado el número anterior de esta Revista y secuestrados los ejemplares que en nuestro poder quedaban.

Seguros como estamos de que el Fiscal

de imprenta no ha interpretado bien nuestro pensamiento y ha atribuido á nuestras palabras una significacion y un alcance que, en nuestro sentir, no tienen, esperamos confiados el fallo del Tribunal, que creemos será absolutorio. Mas si nuestras esperanzas quedasen defraudadas y fuésemos condenados, esten tranquilos nuestros abonados, que no se les perjudicará en lo más mínimo en lo que se refiere á sus intereses ni á sus deseos; pues se trata de una publicacion y de una empresa verdaderamente serias.

La vista de la denuncia se verificará el sábado cinco de Febrero, habiéndose encargado de la defensa nuestro respetable amigo, el reputado jurisconsulto y publicista, D. Manuel Pedregal y Cañedo.

LA REDACCION.

CASTELAR EN AMÉRICA.

A fin de que el elocuente tribuno de la Democracia española, sus más fervientes y apasionados amigos y el partido posibilista en masa puedan apreciar bien la pendiente reaccionaria por donde se van precipitando cada vez con rapidez más vertiginosa, y con el objeto de que aquél procure abandonar, si áun es tiempo, el camino de perdicion que ha emprendido, vamos á transcribir á nuestra Revista una carta y una serie de artículos insertos en *El Bien Público*, apreciable colega que ve la luz pública en la República de Guatemala, y escritos por uno de los mejores amigos y más constantes admiradores del Sr. Castelar, por el ilustrado publicista Valero Pujol, que, siendo al mismo tiempo un demócrata bastante templado, casi conservador dentro de nuestro partido, no será sospechoso para nadie. Valero Pujol, por lo mismo que á las condiciones antedichas reúne la circunstancia de hallarse á millares de leguas del campo de las rivalidades y luchas intestinas en que se agitan las diferentes fracciones de nuestro partido, libre de la pasion que aquéllas engendran, ve las cosas y puede apreciar las consecuen-

cias de la marcha política de los demócratas españoles mucho mejor que nosotros. Por esto deben tener sus declaraciones y advertencias la autoridad de que carecerían las de otro que en distinta situacion se encontrara.

Al mismo tiempo hace *El Bien Público* suyas las declaraciones de nuestro emigrado compatriota; lo cual indica que, á consecuencia de las absurdas é injustificables tendencias políticas que sus últimas declaraciones acusan, la estrella de Castelar se va eclipsando hasta en América, y si no retrocede, pronto se ocultará por completo.

No necesitamos advertir á nuestros discretos lectores, que hemos tenido que variar algunas palabras y suprimir frases cuya reproduccion no consiente nuestra actual legislacion sobre imprenta.

Véase ahora la carta que copiamos, sin más comentarios que el encabezamiento de la Redaccion, de nuestro estimado colega de Quezaltenango.

UNA CARTA.

Publicamos á continuacion la que recientemente nos ha enviado nuestro ilustrado amigo Valero Pujol: sentimos con él gran sentimiento al ver la defeccion de Castelar, adoptando el programa que últimamente ha adoptado. Hemos admirado y admiramos á Castelar como gran escritor, notable orador, y, más que todo, como el más entusiasta propagandista de la idea democrática. Nuestros principios no pueden conciliarse con la tradicion: pensamos como Pujol; libertad y no á medias; nada de tolerancia con el vicio y la supersticion. Así se regeneran los pueblos.

Tiene nuestro amigo Pujol abiertas las columnas de nuestro periódico para tratar con la lucidez que él acostumbra las ideas democráticas. Nuestros lectores ganarán inmensamente al leer la chispeante y hermosa prosa de nuestro amigo y colega en el periodismo.

Hé aquí la carta del Sr. Pujol:

Guatemala, Noviembre 17 de 1880.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Quezaltenango.

Mi querido amigo: hace dos meses pronunció Castelar un discurso en Alcira, pequeña ciudad de Valencia. Los discursos del célebre orador resuenan siempre en España y

en Europa entera, porque son el eco de inteligencia privilegiada, y se presumen síntesis de las opiniones del partido político que en la Península más ha trabajado por la libertad. Pocos hombres ha habido tan calumniados como el gran tribuno: abandonado un día de propios y extraños, fué muy limitado el número de los que le defendimos y justificamos, y yo tuve el honor de figurar entre ellos en España y fuera de allí, riñendo en la prensa y de palabra con sus detractores, historiando los sucesos y las circunstancias que desviarán la opinión, y consagrando al más genial y florido de los oradores modernos el tributo humilde de mi admiración.

Castelar ha formulado en Alcira los procedimientos de gobierno para el día en que suba al poder; ha dicho también cuales principios deberían implantarse por el partido democrático-histórico. Ignoro qué piensan los demócratas que viven en la Península; cómo juzgarán mis correligionarios con quienes he gastado los años más hermosos de la vida en pro de la libertad y de la razón; cómo opinarán tantos maestros que nos han enseñado á no transigir con la injusticia y con el error aun á costa de la miseria, del abandono de la familia y de la patria. Si puedo afirmar que las ideas vertidas por Castelar no son las nuestras, no son las de la democracia. Yo no sé que ilusiones se forja el hombre que fué para mí hasta ayer casi un ídolo; no sé qué punzadas contristan su corazón ni qué arrepentimientos le acuden á la mente. Veo sí, que esa democracia soñada por Castelar, y cimentada sobre teorías y conducta sostenidas en el discurso de Alcira, sería una democracia absurda, una combinación de alquimia fuera de todo ejemplo, prevision y cálculo. ¿Será la debilidad el signo de las grandes cabezas? También Cicerón abrazó á todos; también él transigió dejando espirar la República romana mientras pretendía salvarla; también confundía la entereza con el terrorismo, la fe política con el color rojo, y sacrificó á pobres temores los medios de rehacer la obra de siglos de heroicidades.

Entre los partidarios del ilustre tribuno, acaso ninguno hubiera más entusiasta que yo: honrado con un puesto político bajo su gobierno en 1873, caí al caer él por la intemperancia de la Asamblea y la traición de Pavia, pero me quedé admirándole y creyendo que era el primer hombre de Estado de nuestra desgraciada España. Por eso he sentido la

defección más grande y la más honda tristeza al ver disiparse mis ilusiones, y al encontrar que el monumento levantado por el reputado arquitecto es un edificio de flores y no un albergue para el progreso, la libertad y el porvenir de mi patria. La democracia tiene guías, no pontífices infalibles ni ídolos. Quédese Castelar con su democracia abrigo de frailes, clero subvencionado, concordatos y conciliaciones imposibles y génesis bíblicos: yo seguiré admirándolo como orador y escritor, pero alejado de tendencias que de triunfar mistificarían toda la política y harían de la fisonomía un juguete y un torpe escarnio, sin alcanzar más que una caída irremediable y un poder estéril.

Pido á usted un lugar para una serie de artículos que han de titularse «Castelar y su política»; al fin analizaré y combatiré su discurso, protestando de antemano que haré la defensa de la democracia y de la filosofía del progreso, y no guerra á la personalidad de Castelar. Aún espero que su discurso se tache de apócrifo por más que en contrario tenga ya el ser tan aplaudido por la reacción. Tal es la fuerza de la palabra en ciertos hombres, que juzgo el discurso de Castelar más funesto para la democracia que una batalla perdida.

De V. afectísimo S. S. y amigo

VALERO PUJOL.

CASTELAR Y SU POLÍTICA.

I.

Antes de ahora hemos retratado, según nuestros alcances, la personalidad del tribuno de facultades extraordinarias y de inteligencia clarísima, que ha sido el leader y el propagandista más fervoroso de las aspiraciones democráticas de nuestro siglo. No nos toca hoy examinarlo como literato é historiógrafo, si no como político.

Castelar comenzó su carrera pública entre los entusiastas gritos de la revolución de 1854 en un discurso que pronunció en el teatro de Oriente de Madrid: un gran apóstata, González Bravo, saludó en él á la joven democracia. Ninguna voz había hasta entonces resonado en la española tribuna, tan limpia, tan sonora, tan convencida por el derecho de los pue-

blos: aquel imberbe que era desconocido, excepto para un círculo, en el mes de Junio, llevaba en Agosto la bandera de la democracia y le aclamaban las autoridades de la política y los pueblos que esperaban su redención. Castelar aparecía como un astro de primera magnitud: si no podía orillar á Rivero y otros prohombres de probado radicalismo, formaba con ellos para crear el partido democrático é inspirarle sus esperanzas. A los primeros discursos siguieron célebres defensas de la prensa perseguida, y al caer el partido progresista y comenzar el período de los tumultos y conspiraciones, era la palabra de Castelar la que sostenía á los abatidos y amenazaba á los omnipotentes. Alma tan grande, necesitaba un órgano más intenso que la humana voz: creó el periódico *La Democracia*, agrupó un círculo de jóvenes de talento inmenso, y asesoró á las instituciones los tiros más certeros y á la reacción los ataques más decisivos. El espíritu de la libertad tomaba formas en aquel joven admirable: la historia sacudía su látigo implacable contra los tiranos, y los niños apenas salidos de las escuelas, veíamos en Castelar algo de lo que Roma veía en Mucio Seévola, Cincinato y los Curcios. Nosotros mostrábamos á los trabajadores el periódico de la libertad y les enseñábamos á honrar al tribuno levantándole altares en los corazones. Todo sufrimiento arrancaba una lágrima al escritor insigne, y todo despotismo engendraba aquellas invectivas sólo comparables á los rayos de Demóstenes, Ciceron y Víctor Hugo. Si la reina cedía lo que en realidad no era suyo, en *el rasgo*, Castelar levantaba tempestades ruidosas que barrían á los miserables aduladores; si Rivero flaqueaba, en *la traición del Conde de Mirabeau*, avisaba al pueblo y contenía la defección. Nadie, nadie en España ha merecido aplausos más espontáneos del derecho y de la libertad; fué el guardián y el apóstol, el espíritu y la luz de la democracia naciente. Y en medio de la corrupción monárquica, de los monopolios tradicionales, del crimen triunfante, era Castelar el profeta de redención, el Espartaco del porvenir. Le bendecíamos como se bendice la aurora tras tormentosa noche.

Llegó la época de crisis; los partidos liberales se retrajeron, trabajando Castelar más que nadie para conseguir el resultado apetecido del retraimiento: de aquí se pasó al campo inmediato, el Gobierno le despojó de la cátedra legítimamente ganada; se escribió el

gran programa de la democracia (15 Marzo de 1865), y se hizo de él el arma de la revolución.

Dos conatos frustrados hicieron emigrar al tribuno: condenado á muerte por su complicidad, corrió una parte de Europa, pobre, triste; pero más firme cada día en las leyes de la justicia y en el amor al pueblo. El Gobierno estaba ya espirando; numerosa facción de desterrados fraguaban en Francia el acontecimiento decisivo, y Castelar tuvo la desgracia de ver que Rivero, Martos y otros demócratas transigían con las instituciones antiguas á cambio de otras garantías. De los prohombres emigrados, sólo él y Orense se mantuvieron fieles á la democracia republicana (1).

(Se continuará).

ESTUDIOS SOBRE CIENCIAS SOCIALES.

I.

ESCUELA FURIERISTA.

2.—Indicaciones generales sobre su sistema.

(Continuación).

Hemos hecho en nuestro artículo anterior algunas indicaciones acerca de los procedimientos y de los resultados que la escuela furierista atribuye á los dos distintos métodos de ejercer la industria, así como de los medios para realizar los maravillosos efectos que atribuye á la *industria societaria*; veamos ahora la aplicación que hace de su teoría de las pasiones á la organización del trabajo.

Es indudable que todas las disposiciones y móviles á que antes nos hemos referido, puede sugerirlos el interés personal; pero téngase en cuenta que éste no es para los furieristas, como lo es para los economistas, el único móvil que impulsa al hombre al trabajo, sino que Fourier y su escuela quieren someter las pasiones á que contribuyan á hacer gratas las tareas de la industria.

Si en la actualidad no encuentran los hombres un verdadero placer en el trabajo, es

(1) Como sabe el lector, no es esto cierto. El cariño inmenso del autor de este artículo hacia Castelar, le lleva hasta caer en olvidos injustos é injustificables. Emigrado se hallaba también nuestro respetable amigo Sr. Pi y Margall, y otros demócratas de gran valía

porque éste no está bien organizado. Observemos, sino, el espectáculo que á nuestros ojos se presenta acerca de este punto. Por una parte, el rico que no trabaja, y por otra, el pobre que trabaja con disgusto; por consiguiente, es casi general la repulsion ó la repugnancia al trabajo. ¿No es este, dice Fourier, un estado anómalo de la Humanidad y contrario á la naturaleza de ésta? ¿Cómo habría impuesto Dios al hombre el trabajo como una necesidad imperiosa, y habría infundido al mismo tiempo en su alma un horror instintivo á éste? Evidentemente hay aquí una confusión. Esta repugnancia indica que Dios no quiere que la sociedad emplee constantemente su energía en tareas ingratas; es la condenacion de la civilizacion actual, é indica la necesidad de introducir en ella reformas radicales. Si el trabajo es la ley del hombre, es evidente que debe estar organizado de manera que satisfaga nuestra naturaleza afectiva, nuestras pasiones. El día en que se entienda y practique mejor la distribucion del trabajo, desaparecerán los ricos ociosos, y rivalizarán en esto con el pobre; mas para ello es necesario que el trabajo tenga verdaderos atractivos, para lo cual se necesitan dos condiciones, que podemos llamar subjetiva la una y objetiva la otra; es decir, que se eduque al hombre de manera que adquiera hábitos de trabajo y que le tenga verdadero afecto, casi pasion, siendo para ello necesario que pueda elegir aquel ó aquellos géneros de trabajo á que se sienta más inclinado. De este modo se convertirían las ocupaciones en verdaderas distracciones, casi en diversiones, cuando se ejecutasen por hombres reunidos en grupos y en series, y animados por las pasiones *afectivas* y las *distributivas*.

Y no se diga que las fatigas que traen consigo cierta clase de trabajos hacen esta transformacion imposible, puesto que hay muchas diversiones que consisten en violentos ejercicios intelectuales ó físicos. ¿Por qué estas ocupaciones ó ejercicios violentos han de considerarse como diversion, placer, juego, y las otras como trabajo ó pena? No es, pues, lo fatigoso del trabajo lo que hace que se le considere por la generalidad como una pena, puesto que hay placeres que son aún más fatigosos para el cuerpo y para el espíritu. Luego no es en la accion en sí misma donde se encuentra el placer, pues el hombre, solo ó aislado, no hallaría en ella verdaderas distracciones, y se consideraría démente á aquel que se divertiese bailando, ó jugando él solo al billar,

á la pelota, etc.; lo cual no sucede si se dedica en las mismas condiciones á las ocupaciones útiles, porque esto responde más bien á su naturaleza. Es pues indudable que la reunion ó asociacion, con la emulacion que es consiguiente, son las que dan atractivo á las diversiones, así como la posibilidad que hay de dejarlas ó variar cuando el hombre lo estime conveniente; luego el placer ó pena que produce una ocupacion no depende de la mayor ó menor fatiga que aquélla produzca, sino de las condiciones en que se ejecuta. Colóquense pues las ocupaciones útiles, los trabajos, en las mismas condiciones exteriores de que dependen la satisfaccion y el goce que producen las llamadas diversiones, y es indiscutible que aquéllas tendrán para el hombre más atractivos que éstos.

¿Pero cuáles son, segun Fourier, estas condiciones exteriores que diferencian en la actualidad las diversiones de los trabajos? Las principales son las siguientes:

1.^a El placer se halla en las reuniones verificadas libremente por personas que desean hallarse juntas; luego todo trabajo debe ejecutarse por un grupo cuyos miembros se reúnan voluntariamente, pues es la manera de que las personas satisfagan sus *pasiones afectivas*, por cuyo impulso se han agrupado. En el ejercicio de la industria pueden y deben ponerse en juego la amistad, la ambicion, el amor y los lazos de familia; para cuyo objeto es necesario que cada grupo se componga generalmente de hombres, de mujeres y de niños, lo cual es fácil, porque cada industria puede dividirse en funciones que convengan á todas las edades y sexos. Esta reunion de los tres sexos en que Fourier divide las personas—considerando los niños como *sexo neutro ó impúbero*— es, segun esta escuela, un poderoso medio de hacer atractivo el trabajo.

2.^a Cuando los hombres se reúnen para divertirse, se separan en el momento que les agrada ó les conviene; por consiguiente, todo grupo de trabajadores debe tambien separarse ántes de que sobrevenga el cansancio y el hastío. Dedicando al trabajo sesiones cortas y variadas, se librarán seguramente de ello, y el ejercicio será saludable. «Quebrántase dice Fournier, la salud cuando el hombre se entrega durante doce horas diarias, por espacio de meses y años, á un trabajo uniforme que no permite ejercitar sucesivamente todas las partes del cuerpo y del espíritu. La variedad de las funciones y la brevedad de las

sesiones tienen además la ventaja de multiplicar los lazos del afecto, corregir el exclusivismo del espíritu de corporación, y por último, facilitar el acuerdo de los asociados acerca del punto capital de la distribución de los beneficios.»

3.^a En los juegos, los hombres luchan siempre unos con otros, y procuran sobrepasar ó vencer á sus rivales. Debe, pues, existir la emulación entre los grupos de trabajadores, y para ello conviene que varios grupos presenten productos análogos y comparables; por tanto, deberán hallarse ordenados los grupos de suerte que haya entre ellos relaciones muy próximas, ó, como dice Fourier, deberán formar una *escala compacta*.

4.^a Embriáganse de placer los hombres cuando, por su destreza ó su talento, obtienen brillantes triunfos en reuniones numerosas. Por consiguiente, los grupos á que ántes nos hemos referido, deben formar series para fijar la atención de un gran número sobre los actos de cada individuo y para estimular unos grupos con el ejemplo de otros. De este modo, sabiendo el trabajador que es observado, animado y aplaudido por una gran masa, y que su parte en la obra común es distinguida y puesta como de relieve, se hallará en condiciones muy favorables para desarrollar el entusiasmo. «Es necesario, dice Fourier, que el estímulo ó rivalidad y el entusiasmo reemplacen en los trabajos societarios á los viles resortes que hoy se ponen en juego en la industria, á saber, la necesidad de alimentar á sus hijos, ó el temor de morir de hambre ó ser encerrado en un asilo de mendigos.»

5.^a Cuando los hombres hallen placer en las ocupaciones útiles, abandonarán necesariamente las diversiones que carezcan de objeto. Cuando los trabajos se conviertan en verdaderas fiestas, para éstas será para las que reserven todo el lujo con que sea posible embellecerlas, y de este modo, las pasiones sensibles que tienden al doble lujo interior y exterior serán satisfechas en los grupos de trabajadores. Los talleres serán saludables, limpios y elegantes, y no habrá en la parte de policía ni en los modales de los trabajadores nada que sea grosero ni repugnante.

Fourier y su escuela hacen desempeñar un gran papel en la realización del trabajo atractivo á ciertas pasiones que ellos llaman *distributivas*. Léjos de admitir, como los economistas, que la necesidad ó el interés personal sean los únicos móviles industriales, sostiene

Fourier que no deben presidir éstos en el orden societario á ningún género de trabajo, á cuyo propósito analiza la atracción industrial distinguiendo en ella tres grados: la atracción directa ó convergente, la indirecta ó mixta, y la inversa ó divergente. «La atracción es *directa*, dice el célebre socialista, cuando nace del objeto mismo sobre que se ejerce la industria. Arquímedes, Lineo y Lavoisier, no estudiaban respectivamente la Geometría, la Botánica y la Química por el hecho de la ganancia, sino por el placer que les producían sus descubrimientos... La atracción es *indirecta* cuando nace á consecuencia de un estímulo extraño á la industria, pero que no es el de la ganancia. Tal sucede con el naturalista que dispensa sus cuidados á reptiles repugnantes ó á plantas venenosas, sólo por amor á la ciencia... La atracción *divergente* es la que no procede de ninguno de estos móviles. Tal es la situación del obrero que sólo trabaja por necesidad, por precio ó por consideraciones sociales, sin gusto, sin amor al trabajo, sin entusiasmo...»

Fourier cita ilustres ejemplos de atracción indirecta, y se admira de que no se haya pensado tiempo há en generalizar sus aplicaciones, sustituyendo con ella en todo y por todo la atracción divergente. Muéstranos como se multiplica el poder del hombre á impulsos del entusiasmo de corporación. En el asalto de Mahon escalaron los soldados franceses rocas tan escarpadas, que no concibiendo el mariscal Richelieu cómo habían podido verificarlo, quiso al día siguiente repetir este asalto en forma de simulacro; pero en vano, pues los soldados no pudieron trepar á sangre fría y sin obstáculos las rocas que habían escalado el día ántes bajo el fuego del enemigo.

Sin embargo, no había sido el deseo de pillaje lo que los había estimulado, porque en una ciudadela hay poco que saquear, sino el espíritu de cuerpo, el entusiasmo ciego que una masa apasionada comunica á todos sus miembros. Si se ha podido, dicen los furieristas, entusiasmar al hombre en un ejercicio tan funesto, apelando al honor, al patriotismo, al espíritu de cuerpo, etc., puede comprenderse cuánto sería el celo y hasta la embriaguez de los trabajadores marchando, con su música á la cabeza y su bandera desplegada, á la siega, á la vendimia, etc.

Debemos notar, sin embargo, que el furierismo no excluye en modo alguno el interés personal ó el deseo de ganancia puestos en juego por la industria, del número de los mó-

viles que deben existir, porque el interés personal, el deseo de ganancia es uno de los resortes de la ambicion; mas como éste es el resorte material, es decir, inferior á esta pasion, pretende Fourier ennoblecerle asociándolo, — segun las exigencias de la emulacion, resorte espiritual ó superior, — al amor á la gloria. «El deseo de ganancia, que en el hombre asalariado excita sólo una atraccion divergente, será muchas veces un noble resorte en la asociacion; por ejemplo: se trata de una invencion urgente y despreciada, como el medio preservativo de la humedad, pongo por caso, y la asociacion podrá aliar los dos atractivos: el de la codicia y el de la gloria. Supongamos que ofrece por cada grupo un premio de diez francos por el descubrimiento á que nos hemos referido. El que resuelva el problema recibirá solemnemente de todo el globo una suma de 5 millones de francos, á repartir entre las quinientas mil falanjes que podría formar la actual poblacion del globo. El inventor recibiría además un diploma de *magnate del globo*, y gozaría en todo el mundo de los honores anejos á su rango.

(Se continuará.)

CONSTITUCIONES

DE LOS ESTADOS DEMOCRÁTICOS.

CONSTITUCION DEL CANTON DE BERNA.

SUIZA.

LEY TRANSITORIA. — EL PUEBLO BERNÉS.

(Continuacion.)

Queriendo reglamentar la transicion de las formas actuales á las que se prescriben en la nueva Constitucion;

Visto el proyecto deliberado por la Asamblea constituyente;

En virtud de su soberanía;

DECRETA.

I.

Artículo primero. La Comision constituyente examinará los expedientes de las asambleas políticas que le fueren trasmitidos referentes á la votacion sobre la aceptacion ó no aceptacion de la Constitucion; tambien publicará el resultado de esta votacion, y la promulgará, si fuere aceptada (art. 3.º y 15 de la Ordenanza referente á la votacion sobre la aceptacion ó no aceptacion de la Constitucion.)

Art. 2.º Inmediatamente despues, se procederá á las elecciones por el Gran Consejo, convocando al efecto las asambleas políticas para el domingo 16 de Agosto de 1846.

Una ordenanza especial, promulgada por la Asamblea constituyente, fijará provisionalmente la circunscripcion de los círculos electorales y el procedimiento que ha de seguirse para las elecciones.

Art. 3.º La Comision constituyente examinará previamente los expedientes de las elecciones, y convocará los miembros del nuevo Gran Consejo que se reunirá en Berna el jueves 27 de Agosto de 1846 en el Palacio de la ciudad del Estado exterior (*Salon de sesiones de la Dieta*). La Comision emitirá su informe sobre la validez de las elecciones.

La misma Comision preparará tambien los proyectos de ley y los asuntos de que el Gran Consejo se haya de ocupar inmediatamente.

Art. 4.º Abrirá y presidirá la Asamblea el miembro de más edad de los presentes en su cualidad de tal; designará tambien dos escrutadores y dos secretarios interinos. Acto seguido la Asamblea elegirá un Presidente interino.

Art. 5.º La Asamblea continuará sus tareas llamando nominalmente y tomando juramento á sus miembros; en seguida discutirá su Reglamento y procederá al nombramiento de Presidente del Gran Consejo, los miembros del Consejo ejecutivo y de su Presidente, así como tambien al de los Directores.

Art. 6.º El Presidente del Gran Consejo anunciará en seguida al Gobierno actual, que se halla constituido el nuevo Gobierno con arreglo á la Constitucion, y que está dispuesto á encargarse de la administracion del Estado.

La Comision constituyente quedará disuelta tan pronto como se hayan constituido el Gran Consejo y el Consejo ejecutivo.

Art. 7.º Terminadas estas operaciones, el nuevo Gran Consejo se reunirá con el nuevo Consejo ejecutivo en el Salon de Sesiones del Palacio de la ciudad, tomará posesion de la administracion pública, y anunciará al pueblo por medio de una proclama su entrada en funciones.

II.

Art. 8.º Continuarán vigentes hasta que sean derogadas ó modificadas, todas las leyes y ordenanzas que no se opongan á las disposiciones de la Constitucion.

Art. 9.º Al ponerse en vigor la nueva Constitucion, todos los funcionarios públicos quedan sujetos á reeleccion. Sin embargo, los funcionarios actuales continuarán ejerciendo sus funciones hasta que sean reemplazados, con la misma responsabilidad personal que hasta el presente.

Art. 10. Hasta que otra cosa se disponga por una ley, el nuevo Consejo ejecutivo y los Directores estarán investidos de las mismas atribuciones oficiales que al hasta el presente han tenido el Consejo ejecutivo y los departamentos, salvo las reservadas al Gran Consejo, como de su competencia, sin que puedan delegarlas.

III.

Art. 11. Tanto el art. 30 como el tercer párrafo del 79 de la Constitución no tendrán fuerza de ley hasta un año después de haber sido aceptada la Constitución por el pueblo.

Art. 12. El Gran Consejo publicará antes de 1.º de Enero de 1848 las leyes necesarias para poner en ejecución la nueva organización constitucional. Transcurrido este plazo, dejará de tener fuerza de ley el art. 10 de la presente.

Así ha sido deliberado por la Asamblea constituyente.

Berna 13 de Julio de 1846.

En nombre de la Asamblea constituyente:

El Presidente,
ALEX FUNK.

Los Secretarios,

MIGY. SEEMPFLI. RÉVEL. KISTLER.

**LA COMISION CONSTITUYENTE DEL CANTON
DE BERNA.**

Después de haber examinado los expedientes de la votación sobre la aceptación ó no aceptación de la nueva Constitución y de la ley transitoria,

En virtud del art. 1.º de esta ley.

Proclama por las presentes:

Que trescientos cinco mil trescientos treinta y seis ciudadanos han tomado parte en la votación que tuvo lugar con objeto de aceptar ó rechazar la nueva Constitución y la ley transitoria, y que 34.079 han votado aceptándola y 1.257 rechazándola.

En su consecuencia, la nueva Constitución es aceptada por el pueblo bernés, y se pone en vigor, así como también la ley transitoria.

Esta Constitución lleva la fecha de 31 de Julio de 1864.

La presente ordenanza de promulgación será impresa en las dos lenguas, publicada en la forma acostumbrada y puesta á continuación de la Constitución y de la ley transitoria.

Dada en Berna á 4 de Agosto de 1846.

En nombre de la Comisión constituyente:

El Presidente,
OCHSENBEIN.

El Secretario,
ST. EMPFLI.

Por proclamación de 19 de Mayo de 1869, el Gran Consejo del cantón de Berna ha sometido al pueblo la siguiente ley, relativa á la ejecución del art. 6.º, número 4.º de la Constitución.

PROCLAMA

EL GRAN CONSEJO DEL CANTON DE BERNA
AL PUEBLO BERNÉS.

Queridos conciudadanos:

El Gran Consejo del cantón de Berna ha adoptado en segundo debate, en su sesión de 19 de Mayo de 1869,

un proyecto de ley sobre la ejecución del art. 6.º, número 4.º, de nuestra Constitución, y ha resuelto al mismo tiempo someterlo á la discusión soberana del pueblo de Berna, el 4 de Julio próximo. Nosotros consideramos, queridos conciudadanos, como un deber dirigir algunas palabras para que fijéis vuestra atención en la gran importancia que esta discusión encierra y os recomendamos que aceptéis esta ley.

Es verdad que en realidad no se trata más que de poner en ejecución un precepto constitucional promulgado y vigente hace ya veintitres años; sin embargo, no debemos ocultaros que constituye el progreso más grande que el pueblo bernés ha realizado después del año 1846, en el desenvolvimiento de sus instituciones democráticas.

De hoy más el pueblo bernés será llamado á tomar parte directamente en la legislación y en la administración, de que hasta el presente han conocido exclusivamente las autoridades constituidas. En lo sucesivo no conoceréis ni observareis otras leyes que las que os deis vosotros mismos. Es decir, que conoceréis definitivamente de todas las graves cuestiones de administración y de Hacienda, y que no pagareis otros impuestos que los que hayan obtenido vuestra expresa aprobación, y cuya inversión podéis comprobar.

Queridos conciudadanos, al recomendaros que aceptéis esta ley, lo hacemos plenamente convencidos de que en una República democrática, la primera y principal condición para que las autoridades gobiernen y administren con buen éxito, es la confianza que el pueblo debe tener en ellas.

Así mismo estamos íntimamente persuadidos de que con la ayuda de la introducción de la legislación por el pueblo, esta confianza se vigorizará de nuevo, porque la desconfianza desaparece y no se puede arraigar en un Estado en que toda contradicción entre el pueblo y los poderes constituidos es imposible.

Si la soberanía del pueblo os asegura y garantiza vuestros derechos, al mismo tiempo os impone deberes que cumplir para con la patria.

Los miembros de las autoridades superiores del país, tienen la obligación especial de instruir é ilustrar á sus conciudadanos sobre los asuntos sometidos á las votaciones populares.

Los que, sin tener asiento en los Consejos, se hallan por su educación y posición independiente en aptitud de tomar una participación activa en la vida pública, tienen el deber de combatir sin temor y con valor las preocupaciones existentes, y emplear su legítima influencia para conseguir un verdadero progreso.

En fin, todos los ciudadanos sin excepción, se hallan en el deber de prestar su concurso, porque un Estado republicano no puede prosperar sino cuando los ciudadanos anteponen el bienestar general al interés particular, y la historia nos enseña que, cuando sucede lo contrario, las democracias caminan á su ruina.

Queridos conciudadanos, la institución que vos proponemos no es una innovación en el cantón de Berna. Tiene su origen en la historia de nuestro país. Durante los pasados siglos, el pueblo bernés conocía ya de los asuntos más importantes del Estado en las Asambleas

de los comunes, y desde que dejaron de reunirse estos comicios *democráticos*, empezó la decadencia de la República de Berna. La generación presente, que ha disfrutado en las escuelas de los beneficios de una instrucción más adelantada ¿será menos inteligente y celosa del bien público y del interés general? ¿Faltarán tiempo á nuestro pueblo, en la época actual, con los múltiples adelantos que facilitan las relaciones, para dedicar algunos días á deliberar sobre las leyes y decretos de que depende la propiedad del país? ¿O considerareis justificados los temores de los que pretenden que, en las votaciones populares, prevalecerán el egoísmo y las preocupaciones, y harán imposible todo progreso en el porvenir?

La contestación á esta pregunta, queridos conciudadanos, os la dejamos á vosotros mismos.

Si vuestra respuesta ha de ser afirmativa, depositad francamente vuestro voto con un *no* cuando llegue el día de la votación.

Mas si teneis mejor concepto del pueblo bernés, y teneis confianza en el porvenir de las instituciones democráticas de nuestra patria, emitireis vuestro voto con un *si* espontáneo, y esforzaos en demostrar, con hechos, que la soberanía del pueblo es el campo más á propósito para la realización de toda clase de verdaderos progresos. El día 4 de Julio de 1869, señalará una fecha memorable en la historia *del canton de Berna*, y ejercerá una influencia decisiva en los destinos y futuro desenvolvimiento de Suiza.

Así ha sido decretado en el Palacio de la ciudad en 19 de Mayo de 1869.

El Presidente,
STÄMPFLI.

El Secretario,
M. DE STURLER.

LEY PARA LA EJECUCION DEL ART. 6.º NÚM. 4.º DE LA CONSTITUCION.

El Gran Consejo del Canton de Berna, en ejecución del art. 6.º, número 4.º de la Constitución

DECRETA:

Artículo primero. Todas las leyes serán sometidas al pueblo para éste emita su voto aceptándolas ó rechazándolas.

La ley designará las disposiciones cuya ejecución deba ser reglamentada por un decreto del Gran Consejo ó por una ordenanza del Consejo ejecutivo.

Art. 2.º Deberán ser sometidas asimismo á la decisión del pueblo los decretos del Gran Consejo que tengan por objeto la inversión total de 500.000 francos cuando ménos, para un mismo objeto.

Art. 3.º La administración de la Hacienda se regirá por un presupuesto que estará vigente durante un período de cuatro años.

Este presupuesto comprenderá un plan de Hacienda basado sobre los compromisos contraídos en virtud

de leyes y decretos, así como también sobre las necesidades de la administración pública, y tendrá por principio conservar el equilibrio entre los ingresos y los gastos y atender á la amortización sucesiva de la deuda. En su consecuencia, el presupuesto comprenderá:

1. Un resumen de los gastos anuales de la administración del Estado;
2. Un plan de amortización completa de la Deuda pública;
3. Un resumen de los ingresos ordinarios anuales.
4. El repartimiento del impuesto.

Este presupuesto será sometido al pueblo para que lo acepte ó rehace: será revisado el primer año de cada período administrativo. Además, todo decreto del Gran Consejo que modifique el presupuesto aprobado, deberá, para ser válido, ir precedido de una revisión del mismo.

El presupuesto, una vez aprobado definitivamente, regirá hasta que el pueblo acepte el presupuesto revisado.

Art. 4.º La votación sobre los actos legislativos decretados durante el año y que deban ser sometidos á la aprobación del pueblo, tendrá lugar, por lo general, en el primer domingo del mes de Mayo de cada año, y extraordinariamente, cuantas veces el Gran Consejo así lo acuerde.

Tanto las leyes (art. 1.º) como los decretos mencionados en el art. 2.º y el presupuesto formado en virtud del art. 3.º, no tendrán fuerza de ley hasta tanto que hayan sido aceptadas por la mayoría de los electores del canton.

Art. 5.º La presente ley será sometida al pueblo para que éste la acepte ó rechace. Caso de ser aceptada, empezará á regir en 1.º de Agosto de 1869. El presupuesto de 1870 será también decretado en la forma acostumbrada hasta este día.

Dada en Berna á 19 de Mayo de 1869.

El Presidente,
STÄMPFLI.

El Secretario,
M. DE STURLER.

En la votación de 4 de Julio de 1868, la ley citada (la que establece el referéndum), ha sido aprobada por 32.075 contra 22.039. Sin embargo, no se considera más que como una medida ejecutiva, y por consiguiente, no ha sido sometida á la aprobación de la Confederación.

CRÓNICA POLÍTICA.

I.

La política general de Europa permanece todavía en calma, si bien parece que el espíritu de los pueblos, en constante ebullición, se prepara á hacer importantes manifestaciones. Había un punto en el horizonte visible

que traía ocupados á los diplomáticos y les servía de pretexto para combatir la libertad y amenazar á la República francesa. Sabido es el recelo, si no el ódio con que los imperios del Norte miran triunfante y vigorosa á la democracia en la más grande, por varios conceptos, de las naciones latinas. El espíritu de gloria que anima siempre á los franceses y el recuerdo de su humillación ante las armas del prusiano, que holló el suelo sagrado de la patria, llegando hasta París y arrebatándola dos hermosas provincias; este recuerdo, aunque debiese Francia sus desgracias á los vicios y torpezas del Imperio, puede infundir serios temores de que aspire ese gran pueblo á preparar y conseguir una revancha, y con ella la influencia decisiva que le corresponde por sus inmensas riquezas, por su ilustración y por el puesto que ocupa al frente del progreso político y social.

Hay además otra causa muy principal de desconfianza para las mencionadas monarquías. A ningún gobierno se oculta ya la virtud de los principios democráticos, ni las simpatías universales que inspiran los pueblos libres, aun á los que no conocen todavía ninguno de los gozos y ventajas de la libertad. No pueden olvidar tampoco el carácter expansivo de los franceses ni su espíritu eminentemente social y propagandista, y que merced á esas nobilísimas condiciones, supo Francia, á fines del pasado siglo, llevar el incendio revolucionario á todas las naciones y vencer la conjuración de cien monarcas, deshaciendo los ejércitos y sublevando los pueblos. La Revolución francesa del 48 fué también como una descarga eléctrica que puso en conmoción á toda Europa. Por otra parte, los pueblos sienten hoy correr por sus venas la savia vivificadora de la democracia, robusteciendo sus miembros, inspirando su inteligencia y alentando sus esperanzas de próximo y definitivo predominio. Confesemos, por lo tanto, que hay hoy motivo para que la reacción europea tema de la República francesa, considerándola no sólo como el faro luminoso á que vuelven sus ojos todos los oprimidos, todas las víctimas del despotismo, sino como un poderoso centro que presta á los primeros fuerzas eficaces, positiva cooperación, amparo fraternal. ¿Tanto podría costar á Francia dar la mano á los liberales de Rusia, fomentar el espíritu socialista de Alemania, remover el patriotismo de los húngaros y atizar en Irlanda el fuego de la insurrección? ¿No podrían pensar los republicanos franceses que su querida República, sola en el corazón de Europa, rodeada de gobiernos conservadores y de monarquías que todavía fundan su legitimidad en el derecho divino, corre gravísimo peligro? ¿Hace menos Alemania, por ventura, cuando busca alianzas aun por los extremos de Europa, ligando por intereses comunes imperios y monarquías, hasta ahora enemigas ó indiferentes entre sí?

Con todo, ha tenido Gambetta que calmar tanta inquietud, declarando al tomar el día 20 posesión de la Presidencia del Congreso, para que fué elegido nuevamente, que los propósitos de Francia respecto de las demás naciones son completamente pacíficos. No han dicho menos los gobiernos todos de la República, incluso el actual; pero era preciso que lo repitiese el

hombre que hoy, por sus grandes dotes de estadista, por su carácter activo y emprendedor, y por las simpatías que se ha conquistado entre el pueblo, dispone de los destinos de la nación vecina. Gambetta ha obrado con suma prudencia, en nuestro juicio. La semilla de la democracia fructifica en todas partes; por lo cual no há menester el progreso, no necesita la civilización para cumplirse en Europa en un plazo más ó menos próximo, que se sienten hoy funestos precedentes atentando contra la autonomía de otros; con tanta menos razón cuanto que la democracia misma es ya bastante poderosa en Europa para impedir una coalición semejante á la que realizaron los reyes absolutos contra la gran revolución de 1793. Y en cuanto á la revancha, si Francia persevera y cumple los propósitos de mejorar sus instituciones; si siendo la nación libre, sus gobiernos se inspiran en la justicia y satisfacen al pueblo con reformas sociales y al municipio con la autonomía que le corresponde; si, como no puede menos de suceder, con la libertad aumentan la ilustración, las riquezas y el bienestar del pueblo, pronto volverá á ser naturalmente, sin necesidad de verter á torrentes sangre humana por una gloria de dudosa grandeza, la que ejerza sin contradicción en el continente la hegemonía que hoy le disputa el Imperio alemán. El Imperio, acaso haya servido al progreso particular de los pueblos alemanes, lo cual todavía puede dudarse; pero es seguro que no representa el progreso, que no realiza la aspiración principal de los pueblos modernos, puesto que, apesar de la federación, la autonomía de los Estados particulares apenas se distingue bajo la lúgubre sombra que proyecta sobre todos una organización esencialmente militar, enemiga del derecho, de la ciencia, de la industria y de todos los elementos de la civilización. ¿No es la gloria más positiva de un pueblo, servir de norte y guía, de estímulo y enseñanza á los demás? ¿Se puede aspirar á nada más noble ni más grande?

II.

INTERIOR.

Denunciada nuestra crónica del número anterior, nos hallamos perplejos al escribir la presente. No sabemos cómo ni en dónde hemos cometido delito. Las recientes discusiones del Congreso con motivo de la contestación al mensaje de D. Alfonso, nos sugirieron brevísimas consideraciones sobre los vicios de que, al practicarse por los doctrinarios, adolecía el parlamentarismo en España, respetando los principios fundamentales de la Constitución vigente y huyendo de tratar sobre las cosas y personas puestas bajo la salvaguardia de la ley de imprenta. No vamos á hacer aquí nuestra defensa; queremos solamente decir á nuestros lectores que comprometidos á hacer la Revista política, ni aún acertamos á comenzar por temor á la suspicacia del Sr. Fiscal. En nuestro periódico no podemos insertar discursos, entendiendo más bien que es obligación nuestra exponer el espíritu de las discusiones graves que presenciámos en las Cortes, y deducir de las mismas lo que en nuestro juicio resulte como un funesto mal ó como

una ventaja para el porvenir de nuestra patria. Si en las Cortes sucede, por ejemplo, que una mayoría obedece ciega las inspiraciones del Gobierno, y una minoría declara que es imposible en España vencer parlamentariamente al Gobierno é imposible el turno legal de los partidos aun entre los llamados legales, porque enfermo y sin fuerza el cuerpo electoral, carece de toda eficacia, creemos cumplir con nuestro deber de políticos honrados, buscando las causas de esos males, y exponiéndolas á la consideracion del público. Si vemos á los ministros responsables y á los fusionistas traer á porfía á la discusion prerrogativas é instituciones, hablar de la revolucion, acusarse los unos á los otros de ser un peligro para la monarquía; si vemos que Cánovas se apoya en la confianza de la Corona, con que cuenta, para mandar, que Alonso Martinez habla de errores funestos en que ahora se incurre como en tiempo de Isabel II y Fernando VII, amenazando con retirarse á la vida privada, y que Sagasta declara que si cien veces se encontrase en las mismas circunstancias que en 1868, obraría como entónces obró, y finalmente, que «habia hecho toda clase de esfuerzos y sacrificios para que la restauracion y el partido liberal se inspirasen reciproca confianza; pero que si aquéllos fuesen estériles, cualesquiera que fuesen las vicisitudes, él caería siempre del lado de la libertad;» si vemos esto ¿no tenemos obligacion de sacar las consecuencias que la razon nos muestra, y ofrecérselas á nuestros lectores, siempre con la sana intencion de que sirvan de enseñanza y respetando lo que la ley nos obliga á respetar? Porque á hacer esto no nos mueve ningun interés estrecho de partido, ninguna conveniencia particular, ningun egoismo de los mil en que se inspiran la turba multa de políticos bizantinos, esclavos de las pequeñas pasiones, de las ambiciones torpes, de los apetitos groseros que fomenta el espíritu de bandería, sino el bien de nuestro país, nuestro deseo de que impere alguna vez en España la formalidad, nuestro amor á la verdad y á la justicia, nuestro afán por que el pueblo recobre su dignidad, salga de la postracion criminal en que yace, y no permita que su indiferencia política, que el abandono en que tiene la cosa pública, sirva de pretexto para que se le esclavice y arruine. ¿Consiste la libertad de imprenta en poder adular á nuestros políticos oficiales? ¿En aplaudir todas las pequeñeces, todas las miserias que entrañan prácticas repugnantes, injustificables conductas y pobres y vanas fórmulas?

Pero vengamos á la crónica de esta semana, á la política, cuyo interés todo está en la discusion del Mensaje, pendiente ahora del Senado.

En el Congreso consiguió Sagasta sobre el Gobierno un señalado triunfo. Tales fueron sus argumentos y el tono con que los presentó, que quedaron realmente sin contestacion las mil reticencias, anfibologías, apóstrofes y amenazas formuladas por el jefe constitucional. Cánovas, por prudencia, ó por otra causa, no tocó siquiera al espíritu dominante en ese discurso; pero el Gobierno se ha rehecho despues, y Romero Robledo ha sido el encargado de sostener el combate. Camacho y Cos-Gayon, á propósito de Hacienda, se han dicho mutuamente grandes verdades. Es evidente que al acusar-

se los dos de hacendistas sin recursos, rutinarios y vulgares, á ninguno le falta razon. Uno y otro no saben más que hacer emisiones, simular empréstitos ruinosos, vivir al dia, reduciéndose toda su ciencia á este principio famoso: «Trampa adelante, y á vivir.»

El Sr. Pelayo Cuesta ha consumido su turno, contestándole el ministro de la Gobernacion. Decimos mal; Romero Robledo apénas si ha hecho más que hostigar á los fusionistas, llevando al Senado los discursos de Balaguer y Sagasta, y sobre ellos levantar una muralla entre la situacion, esto es, entre el poder y los fusionistas.

«La forma de gobierno es indiferente; la libertad es la esencia y está sobre todos y sobre todo». Esto ha dicho Balaguer, y nadie ha rectificado sus palabras, ántes las habeis aprobado. ¿Qué monarquismo es el vuestro? ¿Qué quiere decir que la libertad está sobre todo? ¿Está tambien sobre la monarquía? ¿Quereis decir esto? Hablad, contestad categóricamente.» Sobre este tema y sobre las palabras de Sagasta, que dijo que caería del lado de la libertad, suponiendo el ministro de la Gobernacion que se refería á una lucha entre la libertad y la monarquía, giró todo su discurso, en el cual profirió frases como éstas: *Si no teneis hombres formales y serios...* Interrupciones, apóstrofes, gritería, tumultos, de todo ha habido en el llamado Alto Cuerpo, con más, citas horripilantes de revoluciones. El general Jovellar, despues de volver á Romero Robledo lo de la gravedad y seriedad, aunque diciendo que no se habían oido jamás en parlamento alguno, dando ocasion á que el ministro las explicase como Dios y la despreocupacion le aconsejaron, retirándolas al fin; Jovellar, decimos, fué breve, pero sustancioso. «Tan enérgico y experimentado como vosotros fué Guizot, teniendo á su lado la mejor espada de Francia, y no pudo evitar que se derrumbase el trono; tan buenas condiciones como vosotros tenía el conde de San Luis, y sobre él triunfó la revolucion del 54, que puso en grave peligro la monarquía; tan hábil político como vosotros fué Gonzalaz Brabo, y vino la revolucion del 63 y cayó el gobierno, y con él la monarquía. No estamos todavía en este caso; pero podemos llegar á él, si persistís en vuestro funesto empeño, en vuestra desatentada conducta.» Esto dijo el general Jovellar. ¿Qué hemos de decir nosotros más elocuente á nuestros lectores para que comprendan la situacion en que nos hallamos? ¿Qué comentario necesitan estas discusiones?

No lo necesitan, principalmente cuando, despues de todo, esas discusiones apénas tienen otro objeto que el poder, y al deseo de alcanzarlo se deben en último término la vehemencia con que se ataca unos dias y las palinodias y las reconciliaciones que vienen al siguiente. Misterios que se comprenden; pero que nosotros no podemos explicar. A la palinodia de Romero Robledo, siguió ayer un discurso de carácter diplomático de Cánovas del Castillo... y todo ha quedado tranquilo, y todo satisfecho, ménos el país, cuyos derechos é intereses son lo único que en definitiva nos importa. Hoy concluirá la discusion del Mensaje, en la cual el pueblo español podrá hallar grandes enseñanzas, á propósito de la sensatez, cordura y patriotismo de los doctrinarios.

III.

EXTERIOR

Question de Oriente.—Al fin parece que las grandes potencias que intervienen en los asuntos de Turquía para repartir cómodamente los despojos de ese Imperio, aceptan el pensamiento de reunir á los diplomáticos en Constantinopla para decidir sobre la frontera de Grecia. El Gobierno de la Puerta se inclina, según los últimos partes, á ceder á los helenos algun territorio y la ciudad de Larisa, creyendo que Janina y los montes sobre los cuales ésta se apoya, le sirven de frontera más segura. Esto, no obstante, Grecia continúa haciendo militares aprestos, como si desconfiase del resultado de toda conferencia diplomática. Ya digimos en otro número que Grecia necesita y quiere una frontera completa, capaz de asegurar su independencia para el porvenir, y que además sea definitiva, y esto no lo consigue obteniendo una sola de esas ciudades, situadas ámbas á lo largo, de Occidente á Oriente, de la cordillera del Pindo, que sirve de base á la hermosa península, y en donde los griegos ponen el principio de su nacionalidad y aun de su raza. Aunque es país de montañas, los distritos de Janina y Larisa (Tikala) tienen hermosos valles regados por rios de alguna consideracion, y esta circunstancia y la de marcarse en ellos la península, aparte de otras consideraciones históricas, obligan á insistir al Gobierno de Atenas. La verdad es que convendría mucho á Europa descartar esa cuestion, aun á trueque de que se fuesen presentando otras más ó igualmente graves y difíciles.

Inglaterra.—Continúa en las Cámaras inglesas la discusion sobre Irlanda. Los diputados de este país trabajan á la desesperada, procurando retardar la resolucion fatal de suspender las garantías constitucionales, á cuyo fin han presentado mil enmiendas y proposiciones. Entre tanto, se ha visto ante el jurado de Dublin la causa formada contra Parnell y otros agitadores, pero aquél no ha podido dictar sentencia por la imposibilidad de llegar á un acuerdo. Este hecho revela de un modo evidente el estado de perturbacion á que ha llegado el país.

Además, la sociedad de los fenianos, unidos hoy á los colonos de Irlanda, ha vuelto á la lucha con la implacable ferocidad de que dió espantosos ejemplos hace ya algunos años y ha conseguido imponer miedo al Gobierno. Algo grave deben fraguar los fenianos, cuando el Gobierno teme que cometan un atentado contra la Torre de Lóndres, donde se custodian las alhajas de la Corona de Inglaterra.

En el Cabo de Buena Esperanza, no han ocurrido sucesos de importancia, lo cual hace suponer que los ingleses se disponen á reconocer la independencia de Transwal, resolviendo una cuestion que podría traer consecuencias funestas para las Colonias del Sur del Africa.

Francia.—Antes nos hemos referido al discurso pronunciado por Gambetta al abrirse el Congreso de diputados de la Republica. Este ilustre hombre de Estado ha dado á Europa la garantia de su palabra de que no

aspira la democracia francesa á realizar en el exterior, empresas que pudiesen comprometer la paz, limitándose el Gobierno á afirmar sus instituciones con reformas progresivas que liguen indisolublemente entre sí á todos los republicanos franceses. Estas frases han sido bien recibidas por la diplomacia, y además con entusiasmo por cuantos se interesan por la consolidacion y prosperidad de la vecina Republica.

Leyes sobre enseñanza que acaben de una vez con la perniciosa influencia de los clericales; la reforma necesaria en el personal de la magistratura, apegada todavía á las fórmulas hipócritas de los modernos fariseos, extraños al verdadero espíritu de justicia que anima á los pueblos modernos y refractarios de todo punto al imperio soberano de la opinion pública; el proyecto de ley sobre el divorcio presentado por Naquet, uno de los políticos más graves, de estudios más profundos y republicanismo más probado de la Francia: estos asuntos de política interior llaman hoy sobre todos la atención del pueblo, de las Cámaras y del Gobierno francés. El proyecto sobre el divorcio, aceptado por la mayoría, vendrá á resolver un punto importantísimo de la organizacion social, modificando las bases de la actual familia en el sentido de redimir física y moralmente á la mujer, poniendo el matrimonio sobre los únicos fundamentos racionales, á saber: sobre la igualdad cardinal de los cónyuges, y sobre el amor que recíprocamente se profesen. Es seguro que las clases que ménos respetan en la práctica los vínculos matrimoniales, prescindiendo de ellos por completo ó profanándolos por capricho al amparo de una falsa indisolubilidad, de una indisolubilidad de pura forma, pondrán el grito en el cielo; pero los pueblos afortunadamente tienen ya experiencia de la vida y comprenden el alcance de ciertas alarmas con que la hipocresía acostumbra á manifestarse.

Los concubinatos, una gran parte de la prostitucion que gangrena á la sociedad con menoscabo de la dignidad humana, muchos dramas sangrientos ó vergonzosos que suelen servir de escándalo y única educacion de muchas familias, el adulterio y otros mil accidentes, crímenes y vicios; muchos conflictos sociales hallarán racional solución en el divorcio, el cual, en último término, tal como lo propone Mr. Naquet, no viene á ser otra cosa que la manifestacion que hacen los cónyuges ante la sociedad de haberse roto los vínculos que espontáneamente contrajeron. Como pensamos hacer un estudio en esta revista del citado proyecto, al paso que nos ocupemos de algunas otras cuestiones sociales de suma trascendencia, tales como la diferencia absurda que aun sostiene la ley entre los hijos legítimos é ilegítimos, violando los santos fueros de la paternidad y desconociendo deberes igualmente sacrosantos, nos abstenemos de penetrar hoy en el fondo del proyecto del sabio republicano francés.

Conste, sí, que Francia descartada de las congregaciones religiosas que con tanto empeño procuraban exaltar los ánimos y turbar la conciencia de los ignorantes, en beneficio de una política anacrónica y de ideales ya casi olvidados, firme en el derecho y en el poder del sufragio universal, camina vigorosa por el

camino de su completa regeneracion política y social. Y á propósito del sufragio universal, debemos citar un hecho, al parecer insignificante, que revela cómo en Francia, electores y elegidos cumplen con sus deberes y respetan la verdad del sistema representativo. Un diputado bonapartista, convencido de la imposibilidad de restaurar un imperio que cayó podrido por los vicios de sus partidarios y por la absoluta ineficacia de tiránicas instituciones, ha ingresado en el partido republicano; pero, entendiéndose bien, al hacerlo no ha hecho traicion á sus electores, no ha prescindido de su opinion como acontece en otras partes en que el mandatario al pié de las urnas se convierte en señor cuando llegó á los escaños de las Córtes; sino que ha presentado la renuncia de su cargo, con el fin de presentarse de nuevo con las ideas republicanas, al cuerpo electoral. Allí no está podrido este cuerpo, porque los políticos acostumbran á ser decentes, á ser honrados. ¿Cómo no ha de ser grande la República francesa, donde todos ejercen sus derechos, y cumplen sus deberes políticos con severidad?

América del Sur.—Nadie ignora el estado de continua perturbacion y guerra en que se encuentran las actuales Repúblicas que fueron colonias españolas en el Nuevo-Mundo. Revoluciones interiores, pasando alternativamente de manos de la libertad á las de la reaccion sin darse punto de reposo, el espíritu de bandería agitando siempre los territorios más fértiles y hermosos de la América, las pasiones bastardas produciendo en la superficie de la sociedad el oleaje devastador de los torrentes desbordados, mientras la ignorancia y la miseria constituyen todavía el oscuro fondo de aquellos desdichados pueblos, luchando siempre por la libertad y siempre sometidos á vergonzosas dictaduras, siempre combatiendo por el derecho y esclavos siempre del primer aventurero que se ciñe una faja de general, amantes de las instituciones democráticas, y deslumbrados como niños por los entorchados, las cruces y las banderas, debidas muchas veces á la vergüenza, arriba siempre la ambicion desenfrenada, y abajo la ignorancia y la miseria: tal es la situacion interior de nuestras antiguas Colonias. En el exterior no es más acertada su política.

Constituidas aquéllas en multitud de Repúblicas independientes, ni aciertan á federarse para constituir grandes Estados, capaces de asegurar su autonomia, ni saben respetar su respectiva independencia, surgiendo de cualquier incidente, de una cuestion de límites ó de conflictos mercantiles, guerras desastrosas. El espíritu de dominacion, el afan por sobreponerse los unos á los otros, la educacion absolutista que les dieron nuestros gobiernos, la moral de los jesuitas, fundada en la obediencia ciega que tan facilmente se convierte en perpetua rebelion, como la esclavitud en anarquía; la falta de costumbres, en una palabra, son las causas principales de tanta inquietud y de tanto malestar. En tanto que las colonias inglesas constituyen el pueblo más libre y la nacion más rica, más ilustrada y más grande de la tierra, porque, educadas en la libertad y en la igualdad, odiando todo privilegio y espíritu de dominacion, en esos principios fundaron, no ya sólo su consti-

tucion política, admiracion de los políticos más sabios, si que tambien toda su vida económica, civil y religiosa, formando una gran federacion capaz de hacerse respetar de Europa y de asegurar sólidamente las libertades democráticas, con la autonomia del individuo, del municipio y de la provincia ó Estado regional. Nadie aspira á dominar, sobreponiéndose á los demás; y por esta razon van agregándose pueblos y pueblos á la gran República de la América del Norte, donde encuentran garantida la libertad individual y colectiva, respetado todo derecho, y la asistencia y la cooperacion eficaz que exigen la igualdad y la fraternidad. Por esto, porque no se inspiran los Estados-Unidos en el espíritu unitario, avasallador y absorbente, consiguen paz en el exterior, y libertad, riquezas y justicia en el interior.

Otros principios y otra conducta siguen las Repúblicas hispano-americanas. Apenas tienen un momento de paz, sucediéndose los trastornos interiores y las invasiones de unos pueblos en otros con espantosa frecuencia, hasta hacer imposible fijar entre ellos un derecho público á que todos deban someterse. En apariencia por una cuestion de límites, en realidad por el afan de predominio, que tanto influye en la política europea, conduciendo á sus pueblos á la más completa ruina, ó bien sirviendo de obstáculo al progreso, Chile y el Perú, un Estado contra el otro, han sostenido recientemente una guerra sangrienta, en que los dos han apurado todos sus recursos.

La guerra ha concluido, pero por la humillacion, por la derrota completa de las fuerzas del Perú y quizá sin grandes ventajas para Chile victorioso. Despues de mil combates navales en que las dos escuadras han sufrido grandes pérdidas, despues de arruinar el comercio, y á la vista de esa ciudad, famosa por su arrogancia, se ha trabado hace algunos dias un terrible combate del que ha resultado deshecho el ejército peruano, rendida la capital, 7.000 soldados muertos ó heridos, 2.000 ó 3.000 prisioneros y la artillería en poder de los chilenos; y entre tanto otro ejército ha ganado la ciudad del Callao. Perú ha quedado vencido, sin esperanzas de poder resistir por más tiempo á su enemigo que ahora tiene ya de su parte la fuerza irresistible que da siempre la victoria. Ahora han despertado en las Repúblicas vecinas los sentimientos de humanidad, las cuales se preparan á mediar entre los combatientes y conducirlos á la paz. El Perú habrá en ella de sufrir la ley del arrogante vencedor y las condiciones duras que exijan sus verdaderos sacrificios, y además, pagar el precio de la victoria. Pero es indudable que la nueva República de Chile, por ganar influencia sobre los otros Estados, influencia injusta quizá y aún de escasos resultados, aparte la satisfaccion de la vanidad nacional; es indudable, decimos, que Chile mismo sufrirá por mucho tiempo las consecuencias de esta guerra en su comercio, en su industria y en toda su riqueza.

Los pueblos deben combatir, pero sólo por la libertad humana, principio de toda justicia, de toda dignidad y de toda verdadera grandeza. Sin la libertad, la misma patria es incomprensible.

NOTICIAS TEATRALES.

REAL.—Hoy tendrá lugar la novena representación de la ópera *Fausto*, en la que debutará la Srta. D.^a Matilde Rodríguez, primer premio del Conservatorio.

Muy pronto se pondrá en escena en este teatro la ópera *El Profeta*, cantada por la Sra Pasqua y el Sr. Gayarte.

ESPAÑOL.—Funcion para hoy, *La Jura en Santa Gadea*. En ensayo, el drama nuevo en tres actos y en verso titulado *Bajo el Cristo del Perdon*.

Del *Código del Honor* no decimos nada, porque como habrán visto nuestros lectores en los demás periódicos, es uno de esos dramas repugnantes é inverosímiles.

Al principio de la representación soñamos con un gran éxito. Algunas frases ingeniosas, algunos tipos bien presentados, la versificación fácil casi siempre, y en ocasiones delicada, los aplausos repetidos del público, nos hicieron pensar que el autor iba á recorrer camino de flores.

Pronto el espectáculo varió por completo. A los aplausos sucedió el silencio, á la animación el cansancio, á las esperanzas la desilusión, á la verdad lo inverosímil y lo falso, y esta fué en definitiva la nota característica del drama.

ZARZUELA.—Ha hecho su representación ante el público de Madrid, en el teatro de la Zarzuela, la familia Baretta-Borst, artistas excéntricos que se distinguen por la variedad de sus trabajos gimnásticos. Además, los individuos de la familia Baretta-Borst son mímicos, dramáticos y cómicos, y dentro de pocos días darán muestras de su habilidad en estos géneros.

La acogida que les dispensó el público fué muy afectuosa, otorgándoles muchos aplausos y haciéndoles repetir varias veces la mayor parte de sus ejercicios.

Mañana por la tarde se pondrá en escena en este teatro *Los polvos de la madre Celestina*, con la novedad de que tomará parte la compañía extranjera Baretta-Borst, en el baile fantástico del cuarto acto.

COMEDIA.—Hoy primera representación de la comedia nueva en dos actos titulado *La vecina del segundo*, y primera representación de otra en dos actos titulada *Solitos*.

Le deseamos á la empresa mejor acogida por el público que en la estrenada últimamente con el título *Malditos números* que tan pocas representaciones ha alcanzado.

APOLO.—Hoy sábado, se verificará en este teatro la primera representación en esta temporada de la zarzuela de los señores Pina Domínguez y Chapi *Las dos huérfanas*, y el martes próximo el beneficio de la primera tiple doña Eulalia Gonzalez con la zarzuela en cuatro actos *El sargento Federico*.

En el mismo teatro dará el primer concierto el célebre Rubinstein.

LARA.—Está en ensayo en este teatro la comedia en dos actos y en verso titulada *La Receta*, de un conocido autor, que será puesta en escena á la mayor brevedad.

La Sra. Tubau ha firmado contrato con la empresa de este teatro á partir del 17 de Abril próximo; habiéndose hecho proposiciones á la Srta. Abril con objeto de contratarla para la próxima temporada.

CIRCO-TEATRO DE PRICE.—Hoy sábado 29 gran baile de máscaras desde las diez de la noche á las tres de la madrugada. Entrada general, una peseta.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA. (En el Dos de Mayo).—Entrada, una peseta; los miércoles, dos pesetas.

GRAN PANORAMA NACIONAL DE MADRID.—Paseo de la Castellana.—De nueve de la mañana al anocheecer.—Entrada una peseta.

SE ADMITEN

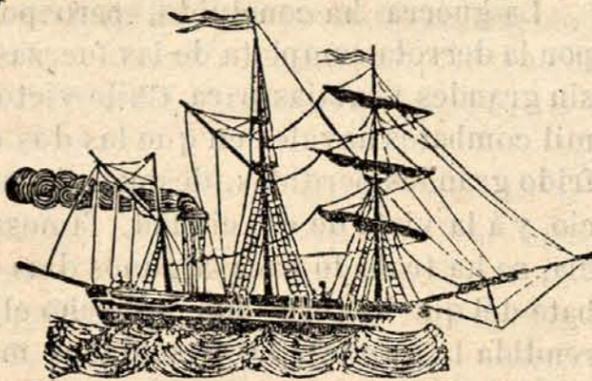
En la Administración de LAS NACIONALIDADES y en las Agencias de Anuncios de los Sres. Escamez, Preciados, 35 y Storr Balles-ta, 7, Madrid.

ANUNCIOS.

PRECIOS.

Espanoles, línea, 50 cénts. de peseta.
Extranjeros, línea, 75 cénts. id.
Anuncios constantes y reclamos á precios convencionales.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO



PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR

DE VAPORES-CORREOS

ENTRE

LIVERPOOL, LA PENÍNSULA Y MANILA

FOR EL

CANAL DE SUEZ.

VIAJES REDONDOS MENSUALES EN DIA FIJO

desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor

VALENCIA

saldrá del puerto de Barcelona el 1.^o del próximo Febrero á las cuatro de la tarde para los de Port-Said, Suez Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Para fletes y demás antecedentes:

EN MADRID: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

EN BARCELONA: Sres. Borrell y Compañía.

BIBLIOTECA HISTÓRICA.

Tomo 1.^o al 9.^o—MOMMSEN—HISTORIA DE ROMA, nueve tomos en 4.^o, 180 reales en Madrid, 190 en provincias y 204 en el extranjero y América.

Tomo 10 al 13.—WEBER.—HISTORIA CONTEMPORÁNEA (de 1830 á 1872), cuatro tomos en 4.^o, 80 rs. en Madrid, 88 en provincias y 96 en el extranjero y América.

Tomo 14.—GARCIA MORENO.—INTRODUCCION Á LA HISTORIA É HISTORIA DE ORIENTE; un tomo en 4.^o, 20 rs. en Madrid, 22 en provincias y 24 en Ultramar.

Tomos 15, 16 y 17.—MERIVALE.—HISTORIA DE LOS ROMANOS BAJO EL IMPERIO, tomos 1, 2 y 3, á 20 reales en Madrid, 22 en provincias y 24 en Ultramar y extranjero.

En prensa, el tomo 4.^o.

BIBLIOTECA FILOSÓFICA.

Publicados (tomos 1.^o al 4.^o) TIBERGHEN.—GENERACION DE LOS CONOCIMIENTOS HUMANOS, en sus relaciones con la moral, la política y la religion; 2.^a edición, con la biografía y el retrato del autor; cuatro tomos en 8.^o, 53 rs. en Madrid y 61 en provincias.

Tomo 5.^o GINER.—ESTUDIOS FILOSÓFICOS Y RELIGIOSOS, con un trabajo notabilísimo sobre Psicología comparada (el alma de los brutos); un tomo en 8.^o, 12 y 14 rs.

D. CARLOS DEL POZO RODRIGUEZ

AGENTE DE NEGOCIOS COLEGIADO.

Se encarga del cumplimiento de exhortos, en todos los Juzgados de España, y posesiones de Ultramar.

DESPACHO

ESTRELLA, 15, 2.^o, MADRID